



DECRETO N° 4710/

LAJA, diciembre 11 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 51 de fecha 03.12.09;
- 2.- D.A N° 4598 en que se procede a realizar llamado de licitación de fecha 03.12.19.
- 3.- Licitación Pública N° 3735-52-LE09, a través del portal Mercado Público de fecha 03.12.09.
- 4.- Acta de Visita a Terreno de fecha 07.12.09.
- 5.- Acta de Deserción electrónica de fecha 11.12.19.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de declarar desierto y proceder a un nuevo llamado de licitación del Proyecto denominado "Mejoramiento Entorno Balneario Municipal".

RESUELVO:

- 1.- **DÉCLARESE** desierto el llamado a Licitación 3735-52-LE09, realizado a través del Portal Mercado Público para ejecutar el proyecto denominado "Mejoramiento Entorno Balneario Municipal".
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Público del proyecto denominado "Mejoramiento Entorno Balneario Municipal".
- 3.- **APRUEBENSE**, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que registrarán este llamado a licitación.
- 4.- **ESTABLEZCASE** como monto máximo disponible para este proyecto M\$5.000.-
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta al subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Item 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras Civiles" Subasignación 044 "Mejoramiento Entorno Balneario Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/RM/GSR/kmc

DISTRIBUCIÓN:/

- Oficina de Partes
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)